

6° Ord.

EXP-UNC: 0047605/2011

RESOLUCIÓN Nº 198/2012

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 53/2012 se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares, en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración y Asignación Principal: Introducción a la Administración, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341 (y sus modificatorias) se considera que corresponde efectuar la pertinente designación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Designar por concurso, en el Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración y Asignación Principal: Introducción a la Administración, a los siguientes docentes, por el término y en los cargos que en cada caso se consigna:

• PROFESOR ASISTENTE DS -Cod. 115-

Por el término de 4 (cuatro) años

| Lic. Miriam Gimenez | (Legajo N° 27568) |
|------------------------------|-------------------|
| Lic. Carina Oliva | (Legajo Nº 44077) |
| Lic. Juan Manuel Benegas | (Legajo Nº 38425) |
| Lic. María Laura David | (Legajo N° 45780) |
| Lic. Horacio Demo | (Legajo Nº 36689) |
| Lic. Viviana Regina Palencia | (Legajo Nº 38064) |

• PROFESOR AYUDANTE A DS -Cod. 119-

Por el término de 4 (cuatro) años

| Lic. Javier Pierre | (Legajo Nº 44599) |
|--------------------------|-------------------|
| Lic. María Beatriz Ricci | (Legajo Nº 29969) |
| Lic. Miriam Orazi | (Legajo Nº 36512) |
| Lic. Gloria Susana Asís | (Legajo Nº 30224) |
| Lic. Verónica Flores | (Legajo Nº 45801) |









6° Ord. EXP-UNC: 0047605/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Ciencias Económicas

PROFESOR AYUDANTE B DS -Cod. 121-

Por el término de 3 (tres) años

Lic. Nicolás Vallejo Trecek (Legajo N° 45869)
Lic. Carlos Ponsella (Legajo N° 46480)
Lic. María Paola Gelis (Legajo N° 38560)
Lic. Pedro Robledo (Legajo N° 45799)

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberán firmar los interesados y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (TO 1990).

Art. 4°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ΓV

Cr. SERGO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFREDO FILIX BLANCO

TACULTAD DE CIENCIA SE ENOMICAS